

DECRETO N° 1146
NEUQUÉN, 24 AGO 1999

VISTO:

El Informe N° 329/99 de la Dirección de Personal -Dirección General de Personal y Despacho- de la Subsecretaría de Programación y Control de Gestión; y

CONSIDERANDO:

Que por dicho informe se solicita la confección de la norma legal por la cual se rectifiquen las partes pertinentes del Decreto N° 1069 de fecha 06 de agosto de 1999, en el Artículo 1°) donde dice: "... MARGARITA USABEL RAMÍREZ..." deberá decir: "... MARGARITA ISABEL RAMÍREZ..." y donde dice: "... ALFREDO MILTON CANALES..." deberá decir: "... ALFREDO MILTON CANALE...", como así también en sus Artículos 2°) y 4°) donde dice: "... BALTAZAR MERCEDES FUENTES RIVAS, L.P. N° 41477/9..." deberá decir: "... BALTAZAR MERCEDES FUENTES RIVAS, L.P. N° 7276/0...";

Que es necesario el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°) RECTIFICAR la parte pertinente del Decreto N° 1069/99, en el **Artículo 1°)** ----- donde dice: "... MARGARITA USABEL RAMÍREZ..." deberá decir: **"... MARGARITA ISABEL RAMÍREZ..."** y donde dice: "... ALFREDO MILTON CANALES..." deberá decir: **"... ALFREDO MILTON CANALE..."**, como así también en sus **Artículos 2°) y 4°)** donde dice: "... BALTAZAR MERCEDES FUENTES RIVAS, L.P. N° 41477/9..." deberá decir: **"... BALTAZAR MERCEDES FUENTES RIVAS, L.P. N° 7276/0..."**; de acuerdo a lo solicitado por la Dirección de Personal en Informe N° 329/99.-

Artículo 2°) TOME conocimiento la Dirección de Personal para los fines que estime ----- correspondan.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Economía ----- y Obras Públicas, y General y de Coordinación.-

Artículo 4°) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al Centro ----- de Documentación e Información Municipal, y oportunamente **ARCHÍ-VESE.-**
MEE.-



FDO) JALIL
DOMÍNGUEZ
HUMAR.-


ALICIA BEATRIZ RODRIGUEZ
Directora Gral. de Personal y Despacho
Secretaría General y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén